

DECLARA PATRIMONIO CULTURAL LA REPRESENTACION DE LA OBRA PASION, MUERTE Y RESURRECCIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

DECRETO EX. N° 1248

MELIPILLA, 16 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 0676, de fecha 08 de abril de 2015, de Sesión Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO: La importancia que tiene esta representación, realizada por la Parroquia Santa Teresa de Los Andes, para la Comunidad Cristiana de Melipilla, y que se realiza por 37 años consecutivos en Semana Santa.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Patrimonio Cultural de Melipilla la representación de la Obra denominada "**Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo**".

2.- Entréguese copia de este Decreto a la Parroquia Santa Teresa de Los Andes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Direcciones Municipales
- Departamentos Municipales
- Secciones Municipales
- Juzgado de Policía Local
- Parroquia Santa Teresa de Los Andes
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA